

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta de septiembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado	Roger José Angulo Rhenals
Radicado	05001 40 03 028 2020-00655 00
Instancia	Única
Providencia	Inadmite demanda

La presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA (Pagaré) instaurada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de ROGER JOSÉ ANGULO RHENALS, se INADMITE para que dentro del término de cinco (5) días, la parte actora cumpla los siguientes requisitos, so pena de rechazo subsiguiente, artículo 90 del Código General del Proceso:

- 1).** Realizará anotación al margen o en el dorso del título valor haciendo constar que dicho instrumento está siendo objeto de un proceso ejecutivo conforme lo dispuesto en el artículo 255 del Código General del Proceso.
- 2).** Complementará hechos y pretensiones de la demanda, respecto del Pagaré No. 4831020008345089, en el sentido de señalar la tasa a la cual fueron liquidados los intereses remuneratorios que se pretenden cobrar.
- 3).** Complementará hechos y pretensiones de la demanda, respecto del Pagaré No. 2765005852, en el sentido de señalar la tasa a la cual fueron liquidados los intereses remuneratorios que se pretenden cobrar.
- 4).** Señalará si las direcciones citadas para la sociedad demandante recibir notificaciones personales (correo físico y correo electrónico), son las mismas que para su representante legal. Art. 82 del Código General del Proceso.
- 5).** Indicará expresamente conforme lo dispone el inciso 3° del artículo 431 del C.G.P., la fecha a partir de la cual se hace uso de la cláusula aceleratoria.

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:

SANDRA MILENA MARIN GALLEGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 028 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8e0d700ee4ebe1e0ccb61af34e0a0eb8eb1c35bf27f76edd7bbe61801cc7447**
Documento generado en 30/09/2020 10:14:16 a.m.